

## **I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ**

### **ACTA ORDINARIA N° 10.**

**Curaco de Vélez, 08 de Abril de 2014.**

Siendo las 15:10 Hrs, se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia los siguientes Concejales:

- Sr. Luis Paredes Triviño
- Sr. Luis Oyarzun Subiabre
- Sr. Víctor Ilnao Ilnao
- Sr. Sergio Ríos Guaiquin
- Sra. Olga Rebolledo Navarrete
- Sr. Francisco Oyarzún Oyarzún

Participan en ésta reunión el Sr. Alonso Hernández – Administrador Municipal, Sr. José Vivar - Secplan y actúa como Ministro de Fé, el Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez Aguilar.

#### **I. LECTURA ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al Acta anterior, leída ésta la Sra. Olga Rebolledo, presenta la siguiente observación: En el punto “VARIOS” – letra j) faltó agregar en el inciso segundo que: “estas situaciones han afectado el clima laboral”.

Con la observación subsanada se da por aprobada el Acta.

## II. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a) Solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curaco de Vélez, por un monto de \$435.000, con la finalidad de cancelar gastos de movilización, café, pan, galletas, bebidas, azúcar; cuando se realizan reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- El Concejo Municipal aprueba la entrega de una Subvención Municipal de \$435.000.
- b) Oficio N° 39, de fecha 18.03.14 del Jefe de Oficina SAG de Castro Sr. Miguel López Ayala, a través del cual solicita participar en un Concejo Municipal de Junio/14, con la finalidad de dar a conocer el accionar del SAG.
- El Concejo Municipal acuerda recibir al Sr. López Ayala en la primera reunión del Concejo a efectuarse el 10.06.14 a las 15:30 hrs.
- c) Se da a conocer una carta del Senador Iván Moreira a través del cual da a conocer que a partir del mes de Abril/14, tendrá su oficina parlamentaria en la ciudad de Castro, a cargo del Concejal Juan Vera. Los documentos, inquietudes, invitaciones o cualquier material que le envíen, lo hagan al correo electrónico “imoreira@senado.cl” o a su secretaria andrea\_moreira@senado.cl y el fono directo del Congreso Nacional 032 2504716.
- d) Oficio N° 41 de fecha 17.03.14 – Retén Curaco de Vélez, solicitando un pronunciamiento respecto a permisos otorgados con venta de bebidas alcohólicas en recintos deportivos y otros beneficios en la comuna.
- El Concejo Municipal acuerda invitar al Jefe de Retén asistir a una reunión del Concejo Municipal.
- e) Oficio Ord. N°173 de fecha 08.04.14 de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Lagos (CORE), invitando a los Srs. Concejales de esta Comuna a participar a una reunión de comisión Provincial de Chiloé a efectuarse el día viernes 11.04.14 a las 11:00 hrs, en la sala de reuniones de este Municipio, con la finalidad de abordar el siguiente tema:
- Estado situación cartera proyectos FNDR, comuna de Curaco de Vélez.

### III. PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita al Sr. José Vivar (Secplan) exponga ante el Concejo sobre la propuesta.

- El Sr. Vivar hace entrega de una carpeta con el detalle de la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de M\$39.000, de los cuales M\$3.000 corresponden a la asignación 010 "Materiales para mantención y reparaciones de inmuebles", siendo para la compra de alfombras para cubrir la superficie de la cancha de basquetbol del Gimnasio Municipal y los M\$36.000, serán para cancelar los diversos estudios de ingeniería, topografía y formulación de los proyectos de especialidades para que permitan obtener las recomendaciones técnicas favorables (RS) y se pueda de esta forma ejecutar los proyectos incorporados en el presupuesto del GORE.

Dando a conocer en detalle los proyectos nuevos de los estudios para las inversiones 2014-2015 (M\$13.000), Estudio proyecto pavimentación y aguas lluvias vías urbanas (M\$9.500) y Estudio proyecto mejoramiento caminos comunales Curaco de Vélez (M\$13.500).

Siendo formulada de la siguiente forma:

#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2014

A) AUMENTO DE INGRESOS						
SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.000</b>
	03				De Otras Entidades Públicas	4.000
		099			De Otras Entidades Publicas	4.000
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>35.000</b>
	03				Participación del Fdo. Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	35.000
		001			Participación Anual	35.000
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>						<b>39.000</b>
B) AUMENTO DE GASTOS						
GESTION INTERNA						
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.000</b>
	04				Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.000
		010			Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>36.000</b>
	02				Proyectoos	36.000
		002			Consultorias	36.000
			003(*)		Estudios para Inversiones 2014 - 2015	13.000
			004(*)		Estudio Proyecto Pavimentación y aguas lluvias vías Urbanas	9.500
			005(*)		Estudio Proyecto Mejoramiento Caminos Comunales Curaco de Vélez	13.500
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>						<b>39.000</b>

(\*) Proyectos Nuevos

- El Sr. Francisco Oyarzún señala que en el futuro va haber problema con la red de agua potable calle Errázuriz, cuando se quiera pavimentar dicha arteria.
- El Sr. Ríos consulta en qué estado se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas de Curaco de Vélez.
- El Sr. Hernández responde que se está pidiendo el encausamiento del río Vélez, mañana viaja el Sr. Alcalde a Puerto Montt a entrevistarse con la Seremi de Desarrollo Social y el jueves se sabría el resultado sobre esta materia.
- La Sra. Olga Rebolledo señala que hay una presión de la comunidad en general sobre este proyecto.
- El Sr. Luis Oyarzún señala que el emisario se encuentra roto y está a unos 60 mts de una vivienda, lo que se hace necesario su reparación a la brevedad.
- El Sr. Hernández señala que el actual emisario debe repararse y se mantiene para hacer uso de él sólo en caso emergencia.
- Finalmente el Concejo Municipal aprueba la propuesta de modificación Presupuestaria, por el monto de M\$39.000.

#### **IV. REGLAMENTO INCENTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ**

El Sr. Alcalde hace entrega de un anexo del Reglamento dictado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 18.883 y modificada por la Ley 20.723 sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que considera el otorgamiento de una asignación a los funcionarios municipales de planta y contrata en las condiciones que dispone la referida ley y el presente reglamento. La asignación antes referida, considera como componente del incentivo por Gestión Institucional vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional. Asimismo, se considera un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento, sección o unidad municipal, sin perjuicio de la sustitución de este incentivo por otro de desempeño individual. Igualmente, se considera como componente base, en las condiciones que se establecen en leyes y en este reglamento.

La asignación será pagada a los funcionarios en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, Julio, octubre y diciembre de cada año.

El Concejo Municipal evaluará y sancionará el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo respecto del año calendario inmediatamente anterior, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de Control del M Municipio.

Las asignaciones de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales, dispuestas en el presente reglamento y la ley, tendrán vigencias hasta la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República.

#### **V. ENTREGA INFORME TRIMESTRAL Y LISTADO CUENTAS POR PAGAR**

Se hace entrega a los Srs. Concejales del listado de cuentas por pagar por RUT y Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2014.

#### **VI. LEY N° 20.742 – PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES; CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES.**

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Alonso Hernández – Administrador Municipal, dé a conocer al Concejo algunos artículos de esta Ley, la cual es entregada a los Srs. Concejales para su conocimiento.

- El Sr. Hernández señala que la presente Ley viene en introducir modificaciones a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; entre algunas de ellas destaca los siguientes artículos:

##### **1. Reemplazase el artículo 16 por el siguiente:**

Artículo 16. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. anterior la organización interna de las municipalidades deberá considerar a lo menos, las siguientes unidades: Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Unidad de Control.

En aquellas municipalidades cuyas plantas funcionarias no consideren en el escalafón directivo los cargos señalados en el inciso precedente, el Alcalde estará facultado para crearlos, debiendo, al efecto, sujetarse a las normas sobre selección directiva que la ley dispone.

Dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la municipalidad respectiva, y aquellos señalados en el artículo 47 mantendrán la calidad de exclusiva confianza.

Luego el Sr. Hernández señala que de los cinco cargos directivos sólo está creado el cargo de Dideco, pero en grado 10º y de Secretaría Municipal en escalafón jefatura, grado 10º.

a) Sustituyese el inciso primero por el siguiente:

Artículo 75. Los cargos de concejales serán incompatibles con los de los miembros de los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, así como las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior. También lo serán con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe.

20) Introdúcense en las siguientes modificaciones en el Artículo 88;

a) Remplácense, en el inciso primero las palabras “seis” y “doce” por “siete” y “quince”, respectivamente.

En base a lo anterior, el Concejo Municipal acordó aprobar una dieta mensual equivalente a 15,6 del valor de una UTM del mes correspondiente.

Se hace presente que se hizo entrega de la Ley N° 20.742 a los Srs. Concejales y además se dió lectura al texto completo de esta ley.

## **VII. BASES FONDO INICIATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES – 2014.**

El Sr. Alcalde solicita conocer si existen observaciones y/o modificaciones a las bases entregadas en su oportunidad, cuyo objetivo es contribuir a la implementación de proyectos innovadores, generados, diseñados y gestionados por organizaciones con actividades deportivas, con el fin de colaborar al fortalecimiento de la organización, al fomento de autogestión, la participación comunitaria y al establecimiento de redes colaborativas barriales.

Además impulsar la creación, difusión y desarrollo cultural, con el fin de fomentar instancias que sustenten y potencien el acontecer artístico - cultural de la comuna.

El monto disponible para este fondo asciende a \$6.500.000.

Estas bases estarán disponibles en la oficina de la Encargada de Organizaciones Comunitarias – Asistente Social Sra. Susana Vera C, quien revisará la documentación solicitada en las Bases para su postulación.

- El Concejo Municipal aprueba las Bases Fondo de iniciativas deportivas y culturales – 2014.

#### **VIII. ENTREGA REGLAMENTO INTERNO GIMNASIOS MUNICIPALES**

Se hace entrega a los Srs. Concejales del reglamento interno de los gimnasios municipales; para su análisis y modificaciones si hubiere para ser presentada en la próxima reunión y posterior aprobación.

#### **IX. TEMAS VARIOS**

- a) El Sr. Alcalde informa que el Gobierno regional aprobó la ejecución del proyecto “Construcción Garaje Municipal”, por un monto de M\$80.000.
- b) El Sr. Alcalde informa que la Empresa Villavicencio tiene un plazo de 400 días para la ejecución del “Asfalto camino de Changuitad”.
- c) La Sra. Olga Rebolledo consulta si se continúa con las obras contempladas en el Plan Chiloé.
  - El Sr. Alcalde señala que vendrá al Concejo una comisión del MOP para tratar el tema de la construcción de la doble vía de Chacao a Chonchi y se contempla el diseño del puente sobre el Canal de Dalcahue.

#### **X. VARIOS**

- a) El Sr. Ríos señala que el proyecto de A.P.R. de Palqui falta la resolución sanitaria, con la finalidad que los usuarios puedan postular a un subsidio de agua.
  - El Sr. Hernández responde que este proyecto fue ejecutado con los recursos FRIL y PMU, los cuales no contemplan la Resolución Sanitaria; solo obras civiles. Pero se podría obtener la resolución sanitaria para poder incorporar a los usuarios al subsidio de agua.
- b) El Sr. Francisco Oyarzun consulta si existen los derechos de agua del A.P.R. de Palqui
  - El Sr. Alcalde señala que se está haciendo el trámite, lo que falta es la autorización de un paso de servidumbre.

- c) La Sra. Olga Rebolledo consulta si llegaron los recursos para cancelar a las personas del servicio de aseo.
- El Sr. Hernández señala que existe un convenio entre la Subdere y la A.CH.M. para aquellos municipios cuyos trabajadores estuvieron en huelga en el norte (Santiago, Viña del Mar, Valparaíso, etc.), pero en la comuna no existió huelga, además el municipio no está integrado a la A.CH.M por los motivos por motivos conocidos por el Concejo (no pago de 80 UF anuales, que equivalen a \$1.840.000.- para ser socio o miembro de dicha Asociación). La Subdere envió a este municipio el monto de \$23.771.000.- por la compensación de avalúos de los predios exentos.
- d) La Sra. Olga Rebolledo consulta quienes integran el Comité de Emergencias.
- El Sr. Alcalde señala que en la comuna está a cargo de la D.O.M Sr. Rony Illanes, además la integran Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud, Seguridad Ciudadana.
- e) La Sra. Olga Rebolledo consulta cuando comienzan a funcionar las cámaras de vigilancia en Curaco de Vélez (urbano)
- El Sr. Alcalde responde que a fines del presente estarían operativas las 4 cámaras
- f) El Sr. Luis Oyarzún consulta si existe posibilidad de mejorar el emisario de las aguas servidas que van al mar, se podrían parchar colocando un tubo partido.
- g) El Sr. Luis Oyarzún señala que se hace necesario reforzar el borde el terreno (lado derecho) que accede al puente Hospital.
- El Sr. Alcalde responde que se estas observaciones serán informadas al D.O.M.
- h) El Sr. Luis Oyarzún solicita que se haga un catastro de los adultos mayores que viven solos en la comuna y que luego se haga un estudio para que se postule a un proyecto y se pueda contar en el futuro con una casa de acogida para los adultos mayores.
- El Sr. Alcalde señala que en su oportunidad se postuló a un proyecto de casa de acogida sin resultado positivo, pero ahora la encargada de social puede hacer un catastro, junto con salud para conocer el número de adultos mayores de la comuna.

- i) El Sr. Luis Oyarzún consulta por un operativo dental que se realizó en la comuna, al respecto solicitó un informe sin resultado.
- El Sr. Alcalde señala que el Director del CESFAM Sr. Erwin Muñoz vendrá a exponer el tema al Concejo.
- j) El Sr. Luis Oyarzún manifiesta que se hace necesario agilizar el tema de los derechos de agua en la comuna, ya que existen varios cauces solicitados y si el municipio puede hacer para tramitar esos derechos.
- El Sr. Alcalde responde que se conversará el tema con el Departamento Jurídico de este municipio.
- k) El Sr. Luis Oyarzún semana que su plan telefónico, se corta antes de la fecha, consulta si se puede ampliar los minutos contratados.
- El Sr. Alcalde señala que también se quedó sin minutos y va a consultar con el Sr. Ramírez que pasó.
- l) El Sr. Ilnao señala que en la Población Vista Hermosa hace falta reparar unos juegos infantiles.
- El Sr. Francisco Oyarzún manifiesta que en la Plazuela también hay juegos en mal estado.
  - El Sr. Alcalde responde que informará a la D.O.M y conocer cómo está el proyecto.
- II) El Sr. Ilnao señala que se hace necesario visitar las obras en terreno, como los gimnasios y acceso camino rampa de Palqui.
- El Sr. Alcalde responde que se visitarán próximamente.
- m) El Sr. Francisco Oyarzún señala que al final del camino Las Cruces, el agua cortó el camino.
- El Sr. Alcalde señala que informará a la D.O.M

Siendo las 17:40 hrs, se da por finalizada la reunión.



  
ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CURACO DE VELEZ